



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y
URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 140

REF: ROL 3327-14

RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS
140M2 INGRESADA CON EL N° SRV-1977
DE FECHA 26/4/2018

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-1977 de fecha **26/4/2018** patrocinado por el arquitecto **VALERIE SOTO ARAVENA**, para el predio ubicado en LOS ARRAYANES N° 1170, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3327-14** , propiedad de **PAULA VILLAR SEPÚLVEDA**.

2. La revisión del Expediente Técnico.

3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular N°046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".

4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

- Que la ampliación sobre la cual se solicita el permiso de regularización no cumple con la norma de distanciamiento establecida en el art 2.6.3 de la OGUC.
- Que, por tanto, no cumple con el art 3° de la ley 20.898 donde se establece que las viviendas acogidas a esta ley deberán cumplir con "todas las normas urbanísticas que deriven de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, de su Ordenanza General, y de los instrumentos de planificación territorial", con algunas excepciones, dentro de las cuales no se encuentra el artículo 2.6.3 de la OGUC.

RESUELVO:

1. RECHAZAR, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-1977 de fecha **26-4-2018** patrocinado por el arquitecto **VALERIE SOTO ARAVENA**, para el predio ubicado en LOS ARRAYANES N° 1170, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3327-14, propiedad de **PAULA VILLAR SEPÚLVEDA**.

2. DEVOLVER, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-1977** de fecha **26/4/2018**

CONCÓN, 04 de mayo de 2018

RLB

JLZ/--/RLB/rlb

- Sr(a).
- Sr(a). PAULA VILLAR SEPÚLVEDA
- Expediente Técnico N° SRV-1977
- Archivo DOM.

JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN